

""Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres""
"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Carta N° 12-2018-SEDAPAL-RB

Lima, 03 de diciembre de 2018

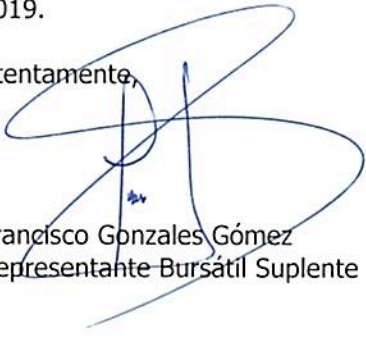
Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Santa Cruz N° 315
San Isidro.-

Mediante el presente se comunica respecto a la nota publicada en el diario Gestión el día de hoy, la cual ha sido titulada "*Tarifas de agua para Lima y Callao tendrán incremento en este Verano*".

Al respecto, es de indicar que el incremento mencionado en el artículo del diario antes mencionado se debe al cumplimiento de metas de gestión del estudio tarifario 2015-2020, con relación al indicador vinculado a la ejecución proyectos de inversión correspondiente al Grupo III del Programa de inversiones Base realizados en el periodo julio 2015-junio 2018.

El incremento tarifario autorizado por SUNASS es de 2,31 % en agua potable y 5,67 % en alcantarillado, los mismos se harán efectivo a partir del primer ciclo de facturación de enero 2019.

Atentamente,



Francisco Gonzales Gómez
Representante Bursátil Suplente